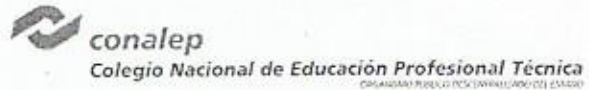


"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09  
NO. DE REVISIÓN: 04  
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

## INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

<b>DATOS GENERALES:</b>	<b>Fecha:</b> 03-sep-15
<b>Nombre del comisionado:</b>	ADAN ERICK MOLINA CARREON
<b>Unidad Administrativa:</b> 7050	<b>Puesto:</b> JEFE DE DEPARTAMENTO
<b>Lugar de comisión:</b> MEXICO, D.F del 2 de septiembre del 2015	

**Comisión desempeñada:** Presentarse a Notificar al Representante Legal de la empresa COMERCIAL MORHUER, S.A. DE C.V., Calle Ignacio Allende, No. 2, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, México D.F., C.P. 09790, la Resolución al procedimiento de Rescisión, del Contrato Pedido CASP-004/2015, derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta, No. IA-011L5X001-N43-2015.

**Actividades realizadas:** Se asistió a Notificar al Representante Legal de la empresa COMERCIAL MORHUER, S.A. DE C.V., Calle Ignacio Allende, No. 2, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, México D.F., C.P. 09790, la Resolución al procedimiento de Rescisión, del Contrato Pedido CASP-004/2015, derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta, No. IA-011L5X001-N43-2015, encontrando a dicho representante.

**Conclusiones y resultados obtenidos:** Se presentó a Notificar al Representante Legal de la empresa COMERCIAL MORHUER, S.A. DE C.V., Calle Ignacio Allende, No. 2, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, México D.F., C.P. 09790, la Resolución al procedimiento de Rescisión, del Contrato Pedido CASP-004/2015, derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta, No. IA-011L5X001-N43-2015, se procedió a dejar Citorio para el día siguiente: 02/09/15, Recibiendo la notificación dicho representante y firmando de recibido.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

LIC. ADAN ERICK MOLINA CARREON

NOMBRE Y FIRMA